

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Sucesión 2019-00326

Proceda la parte interesada a dar cumplimiento a lo ordenado e auto del 23 de marzo de 2022 inciso 3º.

Previo a resolver respecto de la renuncia al poder presentada por el abogado JOVANI ORLANDO BERNAL ULLOA, proceda a adjuntar la comunicación remitida a su poderdante, conforme lo dispone el inciso cuarto del art.76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez